

Anexo 1 | Bases y condiciones de la convocatoria

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) de la Universidad Nacional de Cuyo, a través de su Laboratorio de Medios lanza una convocatoria con el objetivo de fomentar la producción de contenidos audiovisuales académicos que enriquezcan los espacios virtuales (EVEAs) de los espacios curriculares de las carreras de grado. Esta iniciativa busca promover la innovación pedagógica, la divulgación del conocimiento y la experimentación audiovisual en entornos digitales, con especial énfasis en la plataforma YouTube.

1. Sobre las/los destinatarios/as

La convocatoria está dirigida a equipos conformados por docentes responsables de espacios curriculares pertenecientes a carreras de grado de la FAD. Además, podrán integrar estos equipos egresados, estudiantes y adscriptos/as que colaboren en el desarrollo del proyecto. Cada equipo podrá presentar un único proyecto audiovisual, cuyo producto final deberá consistir en un video con una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos. El contenido del video deberá estar directamente vinculado con el espacio curricular del equipo postulante, pudiendo abordar, por ejemplo, el contenido de una unidad, un bloque temático o una experiencia práctica. Se valorará especialmente la posibilidad de segmentar el contenido en clips verticales en formato "shorts", así como la opción de extraer el audio para su adaptación a formato podcast.

Para participar, los equipos deberán completar el formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial de la FAD (<https://fad.uncuyo.edu.ar>). Junto con el formulario, deberán adjuntar un dossier que contenga la propuesta audiovisual, una justificación académica, referencias conceptuales y visuales, y un plan de producción. Asimismo, se valorará positivamente la participación en el taller "Experiencias pedagógicas en YouTube".

2. Plazos y modalidad de presentación

La convocatoria estará abierta desde el 28 de junio de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025, inclusive. Los proyectos deberán ser presentados exclusivamente en forma online, los enlaces para la presentación de proyectos estarán publicados en la

plataforma Moodle y en la página web de la Facultad (<https://fad.uncuyo.edu.ar/>), siendo condición necesaria para su evaluación el envío por estos medios.

3. Condiciones de presentación y criterios de selección

Los proyectos deberán ser inéditos o, en su caso, contar con la debida autorización en caso de obras preexistentes; acreditar la titularidad de los derechos de autor o la correspondiente cesión de derechos; y cumplir con los requisitos técnicos y de contenido explicitados en el manual de postulación. Los proyectos que opten a esta convocatoria deberán desarrollarse con un enfoque pedagógico innovador y estar alineados con los valores institucionales de la FAD. Se priorizará la relevancia académica y la capacidad de generar impacto en el ámbito educativo de la Facultad y la comunidad en general.

Los proyectos presentados serán evaluados por un comité designado por el Laboratorio de Medios compuesto por especialistas en producción audiovisual, tecnología y pedagogía, el cual aplicará criterios que incluyen el valor académico y la pertinencia disciplinar de la propuesta, el grado de innovación pedagógica y comunicacional, la viabilidad técnica y la adecuación a los recursos disponibles en el Laboratorio de Medios. También se considerará la optimización del contenido para plataformas digitales y su potencial para audiencias en YouTube, así como la participación en el **Taller sobre experiencias pedagógicas en YouTube**. El proceso de selección procurará garantizar una representación **heterogénea** de propuestas provenientes de **distintos grupos de carreras** de la FAD.

Los proyectos seleccionados contarán con el acompañamiento técnico del Área de Virtualidad. El acceso al equipamiento y a los recursos necesarios estará sujeto a disponibilidad y deberá coordinarse previamente. La producción de los contenidos se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre del año 2025.

4. Derechos y responsabilidades

En cuanto a los derechos y responsabilidades, los equipos deberán firmar acuerdos de cesión de derechos de imagen antes de iniciar las grabaciones. Al presentar su postulación, los participantes aceptan la cesión no exclusiva de los derechos de uso y difusión de los contenidos generados. La propiedad intelectual de los conocimientos utilizados o generados será compartida entre los autores y la Facultad de Artes y Diseño.

Como parte de los beneficios previstos para los equipos seleccionados, se ofrecerá acceso prioritario al Laboratorio de Medios, lo que permitirá una mejor planificación y

ejecución de las etapas de producción. Además, se pondrán a disposición plantillas y formatos prediseñados que facilitarán la elaboración de los contenidos audiovisuales, optimizando tiempos y recursos. Los equipos contarán también con el asesoramiento permanente del equipo técnico-pedagógico del Área de Virtualidad, lo que garantizará un acompañamiento integral desde la concepción hasta la finalización del proyecto. Asimismo, los materiales producidos serán incorporados al catálogo de recursos institucionales certificados por competencias digitales, lo que les otorgará un reconocimiento formal dentro del ecosistema académico de la Facultad.

5. Interpretación y casos no previstos

Cualquier circunstancia no contemplada en las presentes bases y condiciones será resuelta por el comité designado por el Laboratorio de Medios en conjunto con la Secretaría Académica de la Facultad de Artes y Diseño, cuyo fallo será inapelable. En caso de cambios en los plazos o condiciones, el comité podrá modificar los lineamientos establecidos, garantizando la transparencia y la equidad en el proceso.

6. Publicación y difusión

Finalmente, los contenidos producidos serán publicados en el canal oficial de YouTube de la FAD. Estos materiales podrán ser adaptados a otros formatos, como YouTube Shorts o YouTube Music, y se promoverá su difusión a través de redes sociales y plataformas institucionales, siempre que la agenda de comunicación institucional y de redes sociales de la Facultad de Artes y Diseño así lo permita.

Opcionalmente y de existir los canales, las acciones de publicación en YouTube podrán conformar estrategias colaborativas entre cuentas de los equipos docentes y la cuenta oficial @FAD_UNCUYO. Se espera que los contenidos publicados a su vez sean embebidos dentro de las aulas virtuales Moodle disponibles virtual.fad.uncu.edu.ar